

TIEMPO PARA EDUCAR TIEMPO PARA CONVIVIR

Por Nicolás Fernández Guisado,
presidente nacional de ANPE



Son muchos los pensadores que califican a nuestra época como la de los grandes cambios sociales. Muchos de ellos, relacionados con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, han modificado sustancialmente la percepción del tiempo y el espacio, elementos sustanciales del progreso y el desarrollo social y personal.

A velocidad y la inmediatez de la comunicación, la visión —en directo y desde nuestra casa— de acontecimientos que transcurren en latitudes remotas, sucesos, catástrofes, guerras televisadas en directo hacen que el impacto de la información que recibimos relativice o ponga en un segundo plano lo que sucede a nuestro alrededor. Estas nuevas coordenadas dificultan enormemente la percepción de lo que es esencial y lo que es accesorio en nuestra vida social y personal. La serenidad y el recogimiento son en estos momentos actitudes escasamente valoradas porque implican un uso más lento del tiempo: el necesario para reposar, analizar, cuestionar, ordenar y pensar el enorme caudal de información que recibimos. Y sin embargo, precisamente la reflexión y el tiempo son imprescindibles para aprender y para enseñar.

El tiempo es la primera herramienta educativa. No solamente en la escuela, espacio natural para la transformación de la información en conocimiento, sino en la familia. La relación educativa se fundamenta principalmente en el tiempo. Tiempo para conocer a los hijos, para escucharles, para hacer cosas juntos. Tiempo para atender los requerimientos de los profesores, tiempo para librar a los pequeños de la agobiante organización que intentamos hacer de su propio tiempo— es decir, para sustituir la actividad extraescolar innecesaria por la tarde de juegos en el parque o en el propio hogar, bajo la mirada de los padres. En pocas palabras, necesitamos tiempo para dedicar a lo esencial, y no solamente para consumir en lo accesorio.

En estos momentos, comienza a escucharse un clamor social por la verdadera conciliación de la vida laboral y la familiar, y se extiende a todos los niveles la certeza de que los horarios españoles, tan innecesariamente dilatados, dificultan profundamente la vida personal.

Por eso tal vez debamos ser aún más ambiciosos. Se habla en estos momentos en la sociedad española de la necesidad de un pacto de Estado para mejorar la educación. Es evidente que su contenido afectará a los verdaderos protagonistas de la comunidad educativa y también a las estructuras del sistema educativo reglado, es decir, a los centros escolares, a los alumnos y a los docentes. Pero esta reflexión sobre la necesidad de mejorar la educación que comienza a calar en la sociedad española puede servirnos también para abordar la importancia de un cambio en los *estilos de vida* de las familias. Debemos devolver a la familia el papel protagonista en el proceso educativo y, evidentemente, ayudarla a llevarlo a cabo, porque una familia con voluntad de educar bien tendrá muchas más posibilidades de éxito si encuentra apoyo en la propia sociedad. La mejora de la educación en España no puede ser responsabilidad única de la escuela, ni de los profesores ni de las leyes, aún constituyendo elementos clave.

Para que sea realmente efectiva debe incluir también la racionalización y eficacia de horarios de toda la comunidad educativa. Por eso, también las organizaciones económicas y sociales deben asumir una responsabilidad colateral en la educación e impulsar medidas que la favorezcan. Pero no debemos de engañarnos: el horario de apertura de los centros no puede cumplir una función compensadora de la vida familiar. Conciliar es convivir. Una sociedad que no valora el tiempo en el que se desarrolla la educación de sus niños y jóvenes se enfrenta a un futuro lleno de incertidumbres.

El verdadero reto de la conciliación familiar y laboral es que permita a los padres ejercer con verdadero protagonismo su derecho y su deber de educar, y que permita a la escuela cumplir con su papel específico y propio: el lugar del conocimiento y el aprendizaje.

NUESTRO DESAYUNO CON DIAMANTES

Por Carmen Guaita, secretaria estatal de comunicación

Los docentes estamos obligados a planificar, sistematizar y poner por escrito cada paso que damos en el aula. Nuestras iniciativas deben estar integradas en el marco de los diferentes proyectos del centro educativo, y son rigurosamente evaluadas.

SIN embargo, cada mañana nos desayunamos con propuestas de los políticos, destinadas en principio a mejorar los resultados del sistema educativo, pero que no se enmarcan en un plan global, ni se fundamentan en objetivos concretos, ni desarrollan una metodología de actuación, ni son evaluadas más que en las tertulias. Como en aquella película en que la protagonista miraba el escaparate de una joyería a la que no podía acceder, las decisiones de los políticos constituyen nuestros particulares *desayunos con diamantes*.

En política educativa, todo parece ocurrir simultáneamente: se mantiene abierta la vía del diálogo para el pacto de Estado por la educación, mientras el partido popular propone al Congreso introducir en la LOE la consideración de autoridad pública para los docentes, cerrando tal vez la posibilidad de incluirla en el propio pacto. Al punto se rechaza esta modificación de un artículo de la ley, entre abucheos procedentes de los mismos partidos que han aprobado la autoridad pública para los directores en la Ley de Educación de Cataluña. Y literalmente veinticuatro horas más tarde, el propio ministro propone la extensión de la enseñanza obligatoria hasta los dieciocho años; es decir, la derogación de la ley actual.

Entre tanto, miles de docentes observan esta especie de feria de las vanidades mientras se preparan para afrontar cada día los disgustos y alegrías de su tarea, y para suplir las deficiencias del sistema educativo a base de ganas. Desayuno con diamantes.

Estamos convencidos de que la inmensa mayoría de los profesores desea el reconocimiento social de su autoridad y se siente ofendido por la sospecha de que va a hacer uso de ella arbitrariamente. Estamos seguros también de que la necesidad de reformar la estructura de la ESO es un clamor en todos los institutos. Y estamos cansados de que el valor de los mensajes aumente o disminuya según quién sea el mensajero. Es imperativo planificar, sistematizar y poner por escrito, como si fuera un Plan de Centro, qué queremos hacer con la educación en España. El pacto de Estado es ineludible, pero la partida tiene que jugarse sobre un tablero nuevo, en el cual las piezas en movimiento sean las necesidades reales de alumnos y profesores para hoy y para el futuro, y no como hasta ahora las particularidades ideológicas de los contendientes. Y es imperativo que de ese pacto se derive una reforma del sistema educativo. No otra reforma sino un profundo cambio de modelo y de estructura.

En primer lugar, una reforma para conseguir mayor eficacia en el aprendizaje de los alumnos. Hay que atreverse a iniciar tempranamente la lectura, la escritura y el cálculo según las posibilidades, sin que nadie tenga que esperar, como hasta ahora, a que maduren los demás. Debemos clarificar los conocimientos y destrezas imprescindibles en cada etapa escolar. Debemos aportar apoyo personalizado para los alumnos que no consigan esas destrezas. Debemos renovar los métodos instructivos para valorar mejor el



esfuerzo personal de cada alumno. Sin complejos, tenemos que establecer un refuerzo positivo para aquellos con voluntad de progresar; flexibilizar la estructura del segundo ciclo de la secundaria, de manera que garantice una pasarela natural hacia el bachillerato de tres años, hacia una formación profesional prestigiada o hacia la vida laboral con buena preparación básica. Debemos evaluar rigurosamente los resultados al final de cada etapa y cambiar, sin más retórica, lo que no funcione.

En segundo lugar, una reforma para recuperar los valores y actitudes relacionados con la tarea de aprender: la autoridad del profesor como elemento clave de la relación educativa; la disciplina como herramienta para gobernar la propia vida; el respeto –es decir el reconocimiento de los deberes asociados a los derechos– como actitud democrática primigenia; la implicación de las familias.

En tercer lugar, una reforma para garantizar la presencia de un profesorado bien preparado y lleno de motivación, valorado, confiado en la protección que la sociedad debe garantizarle, que vea reconocido su esfuerzo por perfeccionarse y por desarrollar una carrera profesional, que disponga de un estatuto marco para saber a qué atenerse en cada momento de su vida laboral.

Y, desde luego, otra vez sin complejos, una reforma para reajustar los desequilibrios entre las comunidades autónomas, potenciar la autonomía organizativa de los centros, desarrollar la preparación específica para ejercer la función directiva, aumentar muy sustancialmente la inversión en educación y sacar al menos durante un par de generaciones a la educación de la confrontación partidista.

MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Por José María Mateos-Aparicio Naranjo, vicepresidente de ANPE Ciudad Real.

El pasado mes de octubre defendí mi tesis doctoral en la Universidad de Burgos, titulada “Evaluación de la efectividad de programas destinados a la promoción y mejora de la convivencia en un centro de educación secundaria de la provincia de Ciudad Real”.

CON este trabajo pretendía arrojar luz sobre el incremento de conductas desadaptadas en las aulas, o conflictividad escolar. Me propuse aplicar y evaluar medidas de intervención para prevenir, reducir y atajar las conductas desajustadas y el comportamiento disruptivo; con ello pretendía mejorar el clima de trabajo en el aula. Apliqué en el marco de la tutoría programas de modificación de conducta, de entrenamiento en habilidades sociales y en técnicas de mediación. También perseguía conocer, la dimensión de la conflictividad y la manera de resolver conflictos en el aula que tienen los profesores que muchas veces son diana de los comportamientos desajustados de los alumnos, me estoy refiriendo a los profesores noveles, los recién llegados a la enseñanza.

En este contexto, las líneas de investigación, referidas al primer ciclo de ESO, me han permitido llegar a las siguientes conclusiones:

- Las conductas más frecuentemente citadas como molestas no son las más graves sino las más habituales.
- Los comportamientos inadaptados peor valorados son las conductas disruptivas y la falta de respeto al profesor.
- Advertimos que no se valoraron como muy preocupantes las agresiones al profesorado (a Dios gracias, por lo infrecuentes) y los comportamientos de victimización entre alumnos (por su invisibilidad).
- En la intervención con grupos reducidos de alumnos de 1º de la ESO que presentaban acumulación de partes, y/o comportamiento negativista desafiante, estos mejoran significativamente su comportamiento social tras la aplicación del programa de EHS.
- Llegamos al discurso del profesorado en relación con la convivencia en los IES. Los profesores opinan que:
 - Hay disrupción y agresiones en los centros, pero las situaciones de violencia se dan en menor proporción de lo que pretenden hacernos pensar los medios de comunicación.
 - El origen de la conflictividad es multicausal: desigualdad social, diversidad, escuela comprensiva, educación familiar...
 - La violencia preocupa, la disrupción molesta
 - La violencia directa se produce más entre alumnos y la indirecta se dirige más a profesores (y sobre todo a profesoras).
 - Como consecuencia de trabajar en un ambiente escolar conflictivo, algunos profesores pueden llegar a experimentar desmotivación y problemas psicológicos (ansiedad, depresión, queme profesional...).
 - En el alumno, estas situaciones pueden provocar descenso del rendimiento y contagio conductual.



- En cuanto a la respuesta educativa, la mayoría no se inclina por el endurecimiento de las sanciones, sino por medidas educativas: enseñar a comportarse y adaptación del sistema al alumno y no a la inversa.
- Los profesores ven necesaria una mayor optatividad, creando nuevos itinerarios o vías en el currículo.
- La preparación del Curso de Aptitud Pedagógica se considera insuficiente para la docencia y se marcaba como asignatura pendiente
- Se ve necesaria la existencia de protocolos claros de actuación ante agresiones y interrupciones.
- Se exige agilidad del sistema para evidenciar contingencia entre la acción del alumno y la respuesta del centro educativo.
- Otras soluciones que aportan son: medidas organizativas (disminución de la ratio; contemplar desdobles, agrupamientos flexibles y reducción del número de profesores por curso); dignificar la función docente.
- El estilo de liderazgo (estilo de enseñanza) por el que se opta, es el democrático
- Los profesores en general, y los noveles en particular, son partidarios de utilizar estrategias de solución de conflictos donde priman el diálogo y el consenso.

Nos veíamos obligados a extraer unas consideraciones que he agrupado en torno a los siguientes siete ejes:

1. **Implicaciones relativas a la administración educativa.** Existe un problema de moderada in-

disciplina en nuestras aulas y la administración educativa trata de minimizar el problema.

2. **Implicaciones relativas a la indisciplina:** La indisciplina es causa y/o consecuencia del conflicto. La indisciplina (como las sustancias adictivas) produce habituación y tolerancia. El castigo y la exclusión, como únicas medidas para desterrar la conflictividad se muestran hoy día ineficaces. El profesor debería dedicar la mayor parte del tiempo a enseñar más que a controlar.
3. **Implicaciones relativas a la formación inicial del profesorado:** El modelo CAP se mostraba insuficiente e inadecuado. Hay que proporcionar una sólida formación psicopedagógica al profesorado de Secundaria, la Administración para ello propone un nuevo modelo de "máster".
4. **Implicaciones relativas al proceso de enseñanza-aprendizaje.** Si maximizamos el éxito académico y personal, disminuiríamos la conflictividad. El profesorado de ESO ha de cambiar el modelo de profesor-transmisor de conocimientos.
5. **Implicaciones relativas a la intervención educativa ante la conflictividad escolar.** Se está instaurando en los centros el concepto de indefensión (haga lo que haga va a dar igual piensan algunos o muchos profesores). Debemos ensayar nuevas respuestas. Hay que desarrollar planes de convivencia donde se impliquen todos y donde el claustro actúe con criterios comunes.
6. **Implicaciones relativas a la comunidad educativa y su visión sobre la convivencia.** A la comunidad educativa le preocupan más los alumnos que manifiestan excesos conductuales porque dificultan en mayor medida las tareas de enseñar y aprender. Ha de potenciarse la participación e implicación de TODOS los padres, ya que los que participan y se implican suelen ser precisamente las familias de alumnos con buen comportamiento.
7. **Implicaciones relativas a la preocupación sindical.** El profesor debe enseñar sin sobresaltos (la cuarta parte del profesorado no puede dar su clase con normalidad). El apoyo de la administración ha de ser tangible (ahí está el debate abierto sobre la consideración de autoridad pública del profesor). Estamos en el momento idóneo para hacer algo, para que la situación no se vaya de las manos y se rompa el equilibrio de la balanza hacia el lado de una "real buena convivencia en el aula".

Según el Informe TALIS España 2009 tenemos el peor clima de clase. Por ello o eliminamos la interrupción del alumnado en el aula y atajamos las faltas de respeto hacia el profesor, o jamás mejoraremos posiciones en los estudios comparativos sobre resultados educativos de los países desarrollados.